



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 112-2023-MDT-LM/A

Tambo, 05 de junio de 2023

VISTO:

El Informe N° 480-2023-MDT-GDSSP/PCL de fecha 23 de mayo del 2023, Oficio N° 044-2023-GR/DRSA/UERSSAMI/MRT/JEF de fecha 19 de abril del 2023, sobre reconocimiento y felicitación al médico SERUMS EQUIVALENTE que realizó trabajos en el Centro de Salud Tambo, provincia de La Mar, Ayacucho, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito de lo estipulado en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades son, el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derechos públicos y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo el alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 2.5) del artículo 80 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, precisa que ejercen la función de “gestionar la atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los centros poblados que los necesiten, en coordinación con las municipalidades provinciales, los centros poblados y los organismos regionales y nacionales pertinentes”;

Que, mediante Oficio N° 044-2023-GR/DRSA/UERSSAMI/MRT/JEF de fecha 19 de abril del 2023, el Jefe de la Micro Red de Salud de Tambo, solicita que mediante acto resolutorio se reconozca y felicite al Médico Asistencial Pascual Mendoza Andrea- Médico Cirujano por la labor que realizó con procedimientos en cuidados para la salud, atención intrahospitalaria, diagnóstico y tratamiento de pacientes;

Que, mediante Informe N° 480-2023-MDT-GDSSP/PCL de fecha 23 de mayo del 2023, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita al Gerente Municipal el reconocimiento mediante resolución de alcaldía como Médico Asistencia en calidad de SERUMS EQUIVALENTE en Centro de Salud de Tambo a partir del 01 de julio hasta 30 de abril de 2023;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tambo, reconocer, valorar y estimular las acciones excepcionales que aportan en el desarrollo de esta ciudad, así como valorar su participación y entrega en el trabajo articulado en el rubro de la atención de salud a la ciudadanía en situaciones que son relevantes para todos los ciudadanos también;

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, al personal Médico Asistencial en calidad de SERUMS EQUIVALENTE del Centro de Salud Tambo, por la labor que realizó con procedimientos en cuidados para la salud, atención intrahospitalaria, diagnóstico y tratamiento de pacientes, en calidad de “ad honorem”, desde el 01 de julio del 2022 hasta el 30 de abril del 2023, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CARGO
PASCUAL MENDOZA ANDREA	72521566	CENTRO DE SALUD TAMBO	MEDICO CIRUJANO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBO

Gestión con vocación de servicio, rumbo al bicentenario

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales, y demás unidades estructuradas de la Municipalidad Distrital de Tambo, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAMBO - LA MAR
JUAN RICHARD TORRE PÉREZ
ALCALDE

